

La reiteración de siniestros viales vuelve a poner en debate la prevención y el respeto por las normas de tránsito

27/12/2025



Tras un fin de semana marcado por múltiples infracciones y 3 muertes en accidentes de tránsito, un especialista en seguridad vial analizó las causas profundas de la siniestralidad, cuestionó la falta de adhesión municipal a la normativa vigente y sostuvo que la educación, la concientización y los controles sostenidos siguen siendo claves para reducir la pérdida de vidas en las rutas y calles del departamento.

Otra vez cifras preocupantes en materia de tránsito en San Rafael y en distintos puntos de la provincia. A pesar de los controles reforzados anunciados por la Policía de Mendoza, el saldo fue negativo: se multiplicaron las infracciones y se registraron 3 muertes vinculadas a siniestros viales, dos de ellas en un choque de extrema violencia en Real del Padre y

otra como consecuencia de un accidente ocurrido días atrás en calle Amapola de la Isla. El escenario, que se repite año tras año en fechas festivas, reavivó el debate sobre la efectividad de los operativos, la conducta de los conductores y la necesidad de avanzar en políticas integrales de prevención.

En diálogo con **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5**, el comisario retirado Rafael Videla, ex jefe de la Policía Vial y referente en seguridad vial, sostuvo que el problema excede largamente a los controles puntuales y tiene raíces culturales profundas. **“Yo creo que siempre hay que apostarle a la educación y a la concientización, además de aplicar la ley, que la ley es bastante dura”**, expresó al comenzar su análisis, al tiempo que lamentó las pérdidas humanas registradas durante las celebraciones navideñas.

Videla remarcó que la normativa vigente en Mendoza no es el principal inconveniente. Por el contrario, defendió con énfasis la Ley Provincial de Tránsito 9024, en vigencia desde diciembre de 2017. **“La ley 9024 es una muy buena ley vial. Se mejoró la 6082, que era la previa, y la verdad que esta ley no tiene nada que enviarle a ninguna otra, incluso comparándola con la ley vial de Chile”**, afirmó. Sin embargo, advirtió que “hay otras cuestiones que tienen que ver con la estructura y con la aplicación concreta de la norma, donde todavía estamos carentes”.



El Observatorio estima entre 220 y 240 muertes anuales en Mendoza por siniestros de tránsito

Desde su experiencia de 32 años de servicio en la fuerza, el ex jefe policial puso el foco en la conducta social frente a las normas de tránsito. **“El argentino, partiendo de la base, es infractor por naturaleza. Hay una cuestión cultural, una tendencia a ir siempre un poquito más allá”**, señaló, aclarando que esa misma característica que en otros ámbitos puede ser virtud, en el tránsito “lamentablemente se paga con la vida”.

El entrevistado reconoció que las sanciones previstas en la legislación son severas y que incluso se endurecerán en aspectos como el consumo de alcohol al volante. **“La verdad que va a costar mucho pagar una multa de esas, sin embargo, siguen ocurriendo los accidentes, donde perdemos vidas”**, sostuvo. Para Videla, la persistencia de los siniestros demuestra que el castigo económico por sí solo no alcanza si no va acompañado de controles sostenidos y una fuerte tarea

educativa.

En ese sentido, valoró el trabajo que realiza la Policía en San Rafael, aunque marcó límites claros. **“La Policía hace un trabajo bastante arduo con los recursos que tiene, pero para mí está faltando lo que otros departamentos tienen, que son los cuerpos de tránsito municipal”**, afirmó. Según explicó, la experiencia de municipios del Gran Mendoza, Malargüe y otros puntos de la provincia demuestra que la presencia permanente de agentes de tránsito y preventores municipales tiene un impacto directo en la reducción de infracciones y accidentes.

Videla recordó que San Rafael lleva casi 8 años sin adherir plenamente a la Ley 9024, tras la presentación de un recurso judicial por parte del municipio. **“En 8 años no se pudo resolver. Todos los demás intendentes, de distintos colores políticos, aplicaron la ley y adhirieron, aun sabiendo que implica un déficit económico”**, cuestionó.

Al analizar las causas de los accidentes, Videla fue contundente. **“En el 90% o el 95% de los siniestros hay imprudencia y todo tiene que ver con la acción humana. Es muy poco el porcentaje que se explica por la infraestructura”**, explicó, aunque reconoció que existen casos vinculados al mal estado de rutas o falta de señalización. También manifestó especial preocupación por las conductas de riesgo de motociclistas, en particular quienes trabajan como repartidores. **“En la moto el paragolpe es la cabeza o el cuerpo. Falta mucha conciencia sobre eso”**, advirtió.

Finalmente, el referente en seguridad vial subrayó el impacto humano y económico de los siniestros. **“No solo se trata de las muertes, sino también de las personas que quedan inmovilizadas de por vida y de lo que le cuesta al Estado atender a los lesionados”**, expresó, insistiendo en que la prevención debe ser una política constante y no una reacción ante las tragedias. **“Lo que se tiene que prevenir es justamente la pérdida de vida”**, concluyó, llamando a un compromiso colectivo

para evitar que estas escenas vuelvan a repetirse.